

Rawson (Chubut), 14 de octubre de 2014

Dictamen N° 302/14 CF

**Ref.: Expte. 34195/14 T.C. – Cont. Directa – 58-AVP-14
Adquisición de cinco (5) MINIBUS para transporte
De personal de A.V.P.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 2196/14 – fs. 22 – se autoriza llamado a Licitación Pública para la contratación descripta, la que se declara fracasada mediante Resolución N° 2946/14 y se procede a autorizar la Contratación Directa, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones y mantiene el presupuesto oficial de \$ 2.730.000,-

Que a fs. 289 se encuentra formulario de Compromiso de afectación contable del gasto que demanda afrontar la presente contratación sobre las partidas correspondientes sobre un monto de \$ 3.635.000,-

Que a fs. 282 -vta.- obra Providencia N° 360-Mantenimiento – informe técnico – en el cual se manifiesta la NO objeción técnica a la presente contratación.

Que a fs. 290 obra Providencia N° 348 - L. y C. Sum.- de la Dirección de Suministros mediante el cual se sugiere la adjudicación a la firma FIORASI S.A. en la suma de \$ 3.635.000,-

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas